



Office of Children and Family Services

KATHY HOCHUL
Governor

SHEILA J. POOLE
Commissioner

8 de diciembre de 2022

Estimado proveedor de cuidado infantil,

Esta carta contiene información importante y actualizaciones sobre verificaciones integrales de antecedentes que pueden afectar su programa de cuidado infantil. Por favor, léala detenidamente.

En septiembre de 2019, la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS) implementó nuevos requisitos integrales de verificación de antecedentes (CBC, por sus siglas en inglés) exigidos por la Ley Federal de Subsidios en Bloque para el Desarrollo y el Cuidado Infantil (Child Care and Development Block Grant Act, CCDGB) y la Ley de Servicios Sociales del Estado de Nueva York, que todos los programas de cuidado infantil deben cumplir. La siguiente información tiene por objeto aclarar estos requisitos y las expectativas relacionadas.

Visión General

Todos los operadores, empleados y voluntarios en programas de cuidado infantil con licencia/registrados están sujetos a las siguientes disposiciones del CBC, incluidos los miembros del hogar de 18 años de edad o mayores en programas de cuidado infantil familiares y grupales. Estos requisitos de verificación de antecedentes incluyen:

- Repositorio de antecedentes penales del estado de Nueva York y el FBI (a través del envío de huellas dactilares)
- Registro Central Estatal de Abuso y Maltrato Infantil (SCR)
- Lista de Exclusión del Personal del Centro de Justicia (SEL)
- Registro de Delincuentes Sexuales del Estado de Nueva York
- Centro Nacional de Información y Delincuencia-Registro Nacional de Delincuentes Sexuales

Además, para cualquier persona que resida o haya residido en otro estado en los cinco años anteriores, se deben realizar las siguientes comprobaciones en relación con ese(s) estado(s):

- Repositorio de antecedentes penales
- Registro de abuso y maltrato infantil
- Registro de delincuentes sexuales

Para iniciar el proceso integral de verificación de antecedentes, las personas deben seguir las instrucciones en el formulario [OCFS-4930](#) para programar una cita para tomar las huellas dactilares y también enviar un paquete [OCFS-6000](#) completo al regulador o director de su programa, según se explica para el rol de la persona en particular en el OCFS-6000.

Una vez que las personas completen las verificaciones integrales de antecedentes (CBC) requeridas por CCCDBG y sean aprobadas para sus roles, la aprobación es válida por cinco años a menos que haya una interrupción en el servicio de cualquier programa por más de 180 días. Sin embargo, incluso una vez aprobado, las personas aún deben presentar una nueva autorización del SCR y SEL si se cambian a otro programa.

Expectativas/Requisitos para los Programas de Cuidado Infantil

A medida que la OCFS continúa revisando sus prácticas en torno a la implementación de estos requisitos del CBC, hemos identificado varias áreas que ayudarán a la OCFS a procesar las verificaciones de antecedentes de manera oportuna:

- Asegúrese de que solo los paquetes de autorización de la serie de formularios OCFS-6000, completados completa y precisamente, se envíen a las oficinas de sus licenciantes/registantes para su procesamiento. También es importante que la escritura sea legible o escrita en la computadora, si es posible. Presentaciones incompletas o ilegibles no serán procesadas y se devolverán para ser completadas. Por favor asegúrese de que el nombre del individuo que aparece en los formularios completados sea igual al que aparece en la identificación usada para las huellas dactilares.
- Al enviar el paquete de autorización 6000, asegúrese de incluir el número de identificación del centro (licencia/registro) de su programa en cada formulario. Esta información se puede encontrar en la parte inferior izquierda de la licencia/registro y es útil para fines de seguimiento.
- No comience el proceso del CBC, incluida la toma de huellas dactilares, hasta que haya seleccionado un candidato para el empleo y esté avanzando en el proceso de contratación. Solo aquellos empleados que hayan aceptado un puesto en su programa deben iniciar el proceso del CBC. La OCFS está recibiendo una gran cantidad de presentaciones del CBC que se inician pero nunca se completan de solicitantes que no fueron seleccionados para ser empleados. Esto sobrecarga el sistema de procesamiento y retrasa el procesamiento de candidatos viables.
- Para las organizaciones basadas en centros que brindan servicios múltiples además del cuidado infantil, solo las personas que están empleadas directamente o son voluntarias en el programa de cuidado infantil son elegibles para obtener autorización a través de la OCFS. La OCFS no puede absolver a las personas que no trabajan ni se ofrecen como voluntarias en el programa de cuidado infantil administrado por su organización. Hacerlo puede tener implicaciones para su programa.
- Para los empleados y voluntarios de guarderías y programas de cuidado infantil en edad escolar, el programa de cuidado infantil debe iniciar la verificación de datos del SCR y enviarla a través del Sistema de Autorización en Línea Online Clearance System) como parte del proceso CBC. Esto no se aplica al rol de director (ver más abajo). También se debe proporcionar el pago correspondiente de \$25, según se requiera para los roles que se evalúan. La

información sobre cómo solicitar acceso al Sistema de Autorización en Línea para programas basados en el centro está disponible en <https://ocfs.ny.gov/programs/cps/central-register.php>.

- Los nuevos directores de guarderías y programas de cuidado de niños en edad escolar deben enviar los formularios necesarios a sus respectivas oficinas de licencia/registro para su procesamiento. No pueden procesar su propio formulario del SCR en línea a través del Sistema de Autorización en Línea. En estos casos, es necesario enviar el paquete 6000 completo a la oficina.
- Asegúrese de que su oficina de licencias/registro tenga la información de contacto más actualizada en su programa para que las aprobaciones de CBC puedan devolverse a los individuos apropiados.
- Por favor asegúrese de que los formularios más actuales de la OCFS sean completados y enviados de manera que no haya retrasos en el procesamiento.

Si bien anticipamos mejoras tecnológicas continuas en el procesamiento del CBC, incluida la automatización del proceso, agradecemos su atención a las prácticas descritas anteriormente. La OCFS también planea realizar sesiones de asistencia técnica en un futuro cercano para ayudar a los programas a cumplir mejor con los requisitos y expectativas con respecto al procesamiento de verificación de antecedentes. Se puede encontrar información adicional en [CCDBG Background Checks | Division of Child Care Services | OCFS \(ny.gov\)](#) (Verificaciones de Antecedentes de CCDBG | División de Servicios de Cuidado Infantil) y también puede comunicarse con su representante de licencias/registro para obtener asistencia adicional.

Sinceramente,



Nora Yates, Comisionada Adjunta
División de Servicios de Cuidado Infantil